



La Asamblea Municipal del Poder Popular es el órgano superior del poder del Estado en su demarcación y, en consecuencia, está investida de la más alta autoridad en su territorio; para ello, dentro del marco de su competencia, ejerce las atribuciones que la Constitución y las leyes le asignan.

Está integrada por los delegados elegidos en cada circunscripción en que a los efectos electorales se divide su territorio, mediante el voto libre, igual, directo y secreto de los electores.

En nuestro municipio se constituye por primera vez el 31 de octubre de 1976, en el local que ocupaba el círculo social, en el cual se reunieron los delegados en su primera sesión de trabajo, estuvo integrada inicialmente por 81 delegados generalmente jóvenes.

Actualmente está constituida por 81 de delegados: hombres 61 y 20 mujeres.

Se encuentra constituida por 12 Consejos Populares, conformados por 2

Composición de la Asamblea Municipal del Poder Popular

Visto: 23436

que se encuentran en el área urbana, uno que es semiurbano y 9 que pertenece al plan turquino , 3 de ellos dirigido por mujeres. Representan al municipio 2 Diputados a la Asamblea Nacional.

Funcionan 5 comisiones permanentes de trabajo:

1-Comisión Permanente de Trabajo de la Asamblea que atiende Salud, Educación, Cultura, Deporte, Atención a la Mujer y Desarrollo de la Niñez y la Juventud, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

2- Comisión Permanente de Trabajo que atiende la Economía y el Orden Interior.

3- Comisión Permanente de Trabajo que atiende la Construcción, Vivienda, IPF, Eléctrica, Acueducto y Transporte.

4- Comisión Permanente que atiende la rama Agroalimentaria.

5- Comisión Permanente de los Servicios (Comercio y Gastronomía, Turismo e Industria).

Composición de la AMPP en Guisa.	
	
Presidente de la AMPP	
Jorge Leyva Urquiza	
Telf: 23-391360	

	
Vicepresidente	Secretaria
Miguel Valdés Basalo	Tania Arévalo López
Telf:23391424	Telf: 23-391342